

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Área responsable: DGCH
 Emisión: Formato FAMP
 Revisión: No. 5/Enero/2018

Foto	Nombre Completo	Puesto al que se propone		Dependencia
Solicitud: 8,722	Nombre(s) y apellidos	Nombre del puesto al que es propuesto, fecha del movimiento		Número de plaza, Categoría y sueldo Bruto y Neto Autorizado
	MONICA GABRIELA SANCHEZ QUEZADA	Movimiento: Promoción Puesto: AUX. DE JUNTA ESPECIAL Fecha Autorizada para aplicar movimiento: 16 Noviembre, 2018		Nombre de la dependencia o entidad a la que se propone el movimiento SEGGOB Plaza: 65868 Categoría: 30 C Bruto: 14,311.26 Neto: 11,839.08

Elaboró:



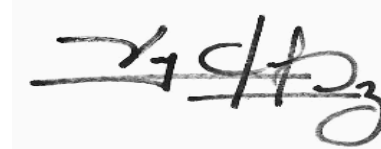
LIC. BLANCA HAYDEE HERNANDEZ GALLARDO
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Elaboró:



L.R.I RICARDO ENRIQUE MORAN FAZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Revisó:



L.A.F. VIRGINIA ADRIANA CALZADA ORTIZ
DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO

Autorización SAE:



C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Fecha Inicio Trámite de Solicitud: 12 Noviembre, 2018 **Fecha Trámite Aprobado DGCH:** 16 Noviembre, 2018

NOTA:

- 1.- ADJUNTAR CURRICULUMS CORRESPONDIENTES
- 2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE DARÁ PROCESO A NINGUNA INCORPORACIÓN SIN ESTE FORMATO AUTORIZADO
- 3.- PARA LAS LISTAS DE RAYA EL FORMATO APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES
- 4.- ESTE FORMATO SOLO APLICA PARA INCORPORACIONES Y MODIFICACIONES SALARIALES EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, autorizo a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan datos mínimos indispensables y nunca los datos sensibles.